



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 363-2023-GM/MDC

Carabayllo, 31 de julio de 2023

VISTO:

La Resolución N° 196-2023-GM/MDC, emitida por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución N° 196-2023-GM/MDC, de fecha 01 de abril de 2023, se dispuso designar a Magalie Violeta Villalobos Mendoza, en el cargo de confianza de Subgerente del Programa de Complementación Alimentaria;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones al Gerencia Municipal;



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR en la fecha, a **MAGALIE VIOLETA VILLALOBOS MENDOZA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**, dándole las gracias por la labor prestada a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

